LiMA EXPRESA — Powered by VINCI HIGHWAYS

ORDEN DE COMPRA

Nº Orden	Tipo do Pedido	Fecha de Emisión	Página
4500192115	Ped. Prov. Especiali	14.08.2026	1 / 2

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICALS S.A — Código : 3000018884

Razón Social : LOGISTICALS S.A

Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO

Código Postal : LI05 — Ciudad : LIMA

RUC : 20160642549

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 30 dias — Moneda: USD

Pago 1 : 30 — % de descuento 1 : 0.000

Pago 2 : 0 — % de descuento 2 : 0.000

Pago 3 : 06

Contacto — Grupo de Compras : Implementación TI

Teléfono : 612-1500 — Correo Electrónico : sergio.saenz@limaexpresa.pe

Item	Código Material	Descripción del producto Informaciones técnicas del Material	Tipo	Unid. Med.	Cantidad Total	Precio unitario	Total s/Impuesto
00010	20046266	SWITCHES ARUBA ANW 8100-48XF4C FB3F2AC INCL.CONFIGURACIÓN+INSTALACIÓN Solped: 0010090371 Centro Costo: IR004CIMP0	CAPEX	UND	1.000	10750.56	10,750.56
						Sub-Total	10,750.56
						18% IGV	1,935.10
						Total	12,685.66

Item	N# Servicio	Descripción de Servicio Descripción Tecnica de Servicio	Tipo	Unid. Med.	Cantidad Total	Precio Unitario	Total s/Impuesto
00020	3005991	LIC. GARANTÍA 3Y H83Z6E	CAPEX	UP	1	615.62	615.62
00030	3005991	LIC. MONITOREO ARUBA CENTRAL 3Y R3K04AAE	OPEX	UP	1	2,087.87	2,087.87
						Sub-Total	2,703.49
						18% IGV	486.63
						Total	3,190.12

Distribución de Entrega de Material

Datos de facturación y cobranza:
Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212
Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén
Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSAC).
Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:
El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.
Penalidades:
Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1* Monto del Contrato/F*Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:
Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /
Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.
Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:
https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf // https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorrupcion.pdf
https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf // https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia // https://www.limaexpresa.pe/ethical/ClausulaPrevencionDelitos.pdf //

LIMA EXPRESA — Powered by VINCI HIGHWAYS

ORDEN DE COMPRA

Nº Orden	Tipo do Pedido	Fecha de Emisión	Página
4500192115	Ped. Prov. Especiali	14.08.2026	2 / 2

Datos de Proveedor

Nombre : LOGISTICALS S.A — Código : 3000018884

Razón Social : LOGISTICALS S.A

Dirección : Av. Tomas Marsano 2601 SURQUILLO

Código Postal : LI05 — Ciudad : LIMA

RUC : 20160642549

Remesa / Factura

Cond. Pago: Pago a 30 dias — Moneda: USD

Pago 1 : 30 — % de descuento 1 : 0.000

Pago 2 : 0 — % de descuento 2 : 0.000

Pago 3 : 06

Contacto — Grupo de Compras : Implementación TI

Teléfono : 612-1500 — Correo Electrónico : sergio.saenz@limaexpresa.pe

Item	Código Material	Unid. Medida	Cantidad	Tipo	Local	Fecha	Destino Final
00010	20046266	UND	1.000		AMD1	31.12.2026	AMD1

Distribución de Servicio

Item	Línea	N# Servicio	Unid. Med.	Cantidad	Local de Destino	Fecha de Entrega
00020	0000000020	3005991	UP	1	AMD1	31.12.2026
00030	0000000030	3005991	UP	1	AMD1	31.12.2026

Datos de facturación y cobranza:
Razón Social: LIMA EXPRESA SAC // RUC: 20523621212
Dirección: Av. El Derby, 250, Oficina 1701 - 1801, Urb. El Derby de Monterrico, Santiago de Surco, edificio Capital Derby. La recepción de facturas es de lunes a viernes, pero el registro se realiza solo los días lunes, miércoles y viernes de 9am a 1pm.

Almacén
Av. Nicolás Ayllón 2931 # El Agustino (Centro empresarial grupo CUNSAC).
Persona de contacto: Edgar Holgado 989122434 / Edgar Aréstegui 940495108

Condiciones comerciales contratadas:
El proveedor declara haber recibido información suficiente para cumplir con el objeto de la contratación, indicado en las bases, y se compromete a realizar cada una de las prestaciones ahí expresadas. La responsabilidad del Proveedor, en caso de incumplimiento de sus obligaciones será objetiva. El Proveedor, no podrá eximirse de responsabilidad por incumplimiento no imputable salvo que dicho incumplimiento se origine por supuestos comprobados de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados y aceptados por escrito como tales por LIMA EXPRESA. Lo aquí señalado constituye pacto expreso de las Partes en contra de lo dispuesto en el artículo 1317 del Código Civil. LIMA EXPRESA se reserva el derecho de cancelar la prestación de los servicios cuando el Proveedor, incumpla parcial o totalmente las condiciones de la misma.
Penalidades:
Todas las adquisiciones están sujetas a penalidades por incumplimiento atribuible al proveedor. Las penalidades deben ser establecidas por el área de compras en coordinación con el área usuaria y deben guardar racionalidad y proporción con el monto de la adquisición y/o valorización. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición se le aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación; o si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.1* Monto del Contrato/F*Plazo en días. Donde F tendrá los siguientes valores:
Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.4 /
Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios y ejecución de obras: F=0.25.
Códigos LIMA EXPRESA: El proveedor se compromete a leer y cumplir lo indicado en siguientes links:
https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigo-etica.pdf // https://limaexpresa.pe/documents/ethical/codigoconductaanticorrupcion.pdf
https://limaexpresa.pe/documents/ethical/politica-sst.pdf // https://limaexpresa.pe/etica-y-transparencia // https://www.limaexpresa.pe/ethical/ClausulaPrevencionDelitos.pdf //